

mismo a Beltran de Resalt, de quien dimana, y traher causa
 de la D^a Rosalia; Mediante ello, y en conformidad de los rela-
 zionados Dictámenes = Acordo el Ayuntamiento que a los dho
 Donario de Noya Perez Comontes, Dⁿ Xan^{co} de Penonim,;
 Dⁿ Ambrosio Maua, D^a Vicenta Maua, y D^a Juana Nepomus-
 zeno, sus hijos y la dha D^a Rosalia Beltran de Resalt
 su esposa, y a sus sus descendientes, se les continúe en su posesion
 de no pechar, como cas^{os}, susos dalgo notorio; Y se les guarden,
 y confieran los honores y Empleos de distincion que como a
 tales les pertenezcan; Copiense dho Actos, y certificacion
 de Firmas, y demas Instrumentos presentados en los Libros
 de Cartas Reales, de volviendosele los originales con testimo-
 nio desta Resolucion.

Se rite sobre lo que D^{ho} Informe de los Abogados Titulares de esta
 Ciudad, sobre la instancia de Dⁿ Augustin Alfaro para que se le
 apruebe el nombramiento de Alcalde de la dha Ciudad, por el Estado
 Noble que le hizo en el año prox^{mo} pasado; De cuyo Informe
 se entere a este Ayuntamiento; Habiendose lo que = Acordo q^{do}
 para tratar y resolver lo conveniente sobre la aprobacion de el
 dho nombramiento, se rite Generalmente al primer
 Cavildo ordinario, a el que se tratigan dho Informe, y pape-
 les que presenta esta parte

Mem^{oria} de Vera } D^{ho} Memorial de Dⁿ James de Vera Parria
 de sus Papeles }

